

El paraguas rojo

Por

FAUSTO AROCENA

Rentería y Oyarzun eran dos hermanos siameses. Y la vida en común no les era llevadera. Pero, una vez quirúrgicamente separados, no olvidaron que siguen siendo hermanos. De todos modos, no seré yo quien se pronuncie por uno o por otro, ya que si tengo vínculos de sangre con Oyarzun, los tengo de dedicación histórica con Rentería.

Esta es precisamente la denominación que le ha quedado, aunque tiene además otras dos: Orereta y Villanueva de Oiarso. La primera fué seguramente la primitiva, pero la segunda fué la que le llenó de honores por gracia real. A despecho de ésta y de la otra, se le ha conocido y se le sigue conociendo por Rentería.

El ambicionado y ambicioso puerto de Pasajes exigía para sus tejemanejes mercantiles una lonja o rentería. Por eso se estableció la tal lonja en términos de Orereta, aunque su disfrute fuese patrimonio de todo el valle.

Cuando ya la convivencia se hizo enojosa y hubo de llegarse a la drástica separación, los de Oyarzun no se aquietaron con llevarse dos tercios del territorio, sino que recabaron la primacía de su iglesia, los aprovechamientos de *su-egurra* para las setenta casas liminares y la igualdad de jurisdicción sobre la lonja.

Esto último se mantuvo contra viento y marea. Los derechos se cobraban inexorablemente y eran (no se asuste el lector por la reiterada consonancia) los de lonjaje, pesaje, brazaje, cayaje y mollaje.

Parece que al principio esos derechos eran bastante saneados. Luego, por la incontenible evolución del tiempo, no lo fueron tanto. Y al final vino a ser la rentería un puro ente de ficción. Ya no era más que un símbolo.

No se vaya a creer, sin embargo, que los dos pueblos conllevaban mal el yugo que les unía a la máquina recaudatoria. La discusión de cuentas en común, el reparto de beneficios y la solemnidad de las subastas se hacían en la más amigable de las camaraderías. Todo desembocaba—¡no faltaba más!—en suculentos ágapes bien rociados con vino de Ribadavia o con sidra del país.

El protocolo se cuidaba también con esmero. Por lo que el arrendamiento anual se otorgaba en presencia de la representación de Oyarzun, ostentada por el alcalde, el preboste y el escribano fiel. Les precedía el *txistu*, y el preboste esgrimía invariablemente un descomunal



paraguas rojo. Es de suponer que lo llevaría siempre en alto: extendido, cuando llovía, y recogido a guisa de bandera, cuando no llovía.

Y vean ustedes cómo los de Oyarzun llegaron a resolver originalmente uno de los problemas que más se han debatido: el de tener bandera propia, ya que la bandera borgoñona era común a todas las villas como bandera militar de las Compañías de naturales comandadas por sus alcaldes.

Al final, como ya se ha dicho, la ceremonia fué un puro símbolo. Después de todo también era puro símbolo el acto posesorio de San Sebastián sobre Urnieta en el sentido de reclamar las llaves, oyendo invariablemente las respuestas de que quien las tenía había salido a recoger perrechicos. Sólo que aquí las cosas se complicaban con el cuantioso gasto que exigían los sólidos estómagos de los oyarzuarras.

Así es que el Ayuntamiento de Oyarzun hubo de contestar, con fecha de 1.º de febrero de 1860, a las intimaciones reiteradas del de Rentería, que estaba conforme con la suspensión de las solemnidades, ya que no de la subasta misma hacía tiempo languidecida y extinguida; pero que dejaba a salvo los derechos del Valle para cualquier contingencia ciertamente poco previsible.

No es cosa de entonar ahora una elegía a la lonja que dió nombre a un pueblo y paraguas a otro. Si el tal paraguas (mejor dicho, *guardasola*, porque a nosotros no nos asusta el agua) se conserva todavía, como se conservan los paraguas rojos en las creaciones de nuestros pintores, téngase por pieza *muséable* en calidad de guardadora del sol, de la lluvia y de los derechos imprescriptibles de Oyarzun.